

Dirección de Obras Municipales

DECRETO EXENTO N° 981  
Retiro, **21 MAR. 2023**

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
2. Cotización de N° 2558 de fecha 17 de marzo 2023, Proveedor Comercial Rodrigo Corvalan Abarca E.I.R.L. Rut 76.793.859-4, para compra de 1600 pastelones de hormigón del proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, por un valor de \$5.119.856.- Iva Incluido
3. El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
4. Formulario Depto Finanzas N°1149, donde se efectúa el segundo deposito a la cuenta de Fondos Ordinarios por \$32.826.000.- de fecha 16.03.2023, proveniente de Gobierno Regional del Maule.
5. La Resolución Exenta N°3.912 de fecha 28.07.2022, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.
6. El Decreto Exento N°2140 de fecha 18.08.2022, que aprueba convenio de fecha 18.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.
7. El Decreto Exento N° 2196 de fecha 22.08.2022, el que Crea la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.
8. Decreto Exento N°2511 de fecha 23.09.2022, que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar los materiales para ejecutar los trabajos del proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
2. Que, debiendo dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos FRIL, su punto octavo (rendición de cuentas), que la municipalidad deberá remitir un informe mensual de inversión de los recursos percibidos.
3. El tiempo que conlleva el proceso de Licitación Pública, para la adquisición de materiales del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
4. Dada la disponibilidad inmediata de Comercial Rodrigo Joaquín Corvalan Abarca E.I.R.L., Rut N°76.793.859-4

**DECRETO:**

1. **ADQUIERASE**, vía Trato Directo, los materiales correspondiente a 1600 pastelones de hormigón para dar continuidad a los trabajos del proyecto de "Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, dada la disponibilidad de todos los materiales por Comercial Rodrigo Joaquín Corvalan Abarca E.I.R.L., Rut N°76.793.859-4
  2. **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 214.05.01.176. del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$5.119.856.- Iva Incluido.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**



JOSE SALAZAR CUEVAS  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR ADM.  
FINANZAS

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
DIR. DEPTO. ADM. Y FINANZAS (S)  
(Autorización Presupuestaria Financiera)

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - Secmun



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



BEATRIZ BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

